



REPÚBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXENTO

DECRETO N° 11035 /2024

Arica, 25 OCT. 2024

VISTOS:

- a) El Decreto Alcaldicio N° 5853/2019, de fecha 06 de Mayo del 2019.
- b) ORD. N°383/2023 y ORD. N°597/2024, Dirección de Tránsito, solicita regularizar deuda de calzo reservado.
- c) La Ordenanza de Derechos Municipales vigente.
- d) Lo dispuesto en el Título XIII, artículo 159° del DFL 1 de 2007, que fija el texto Refundido de la Ley de Tránsito 18.290.
- e) Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades".

DECRETO:

- 1° **DÉJESE SIN EFECTO**, el Decreto Alcaldicio N° 5853/2019, de fecha 06 de Mayo del 2019, que autoriza el uso de un (01) calzo, con carácter de estacionamiento reservado para el vehículo del contribuyente SRES.COMERCIAL MALL CHINO, representado por CHN LIZHOU DU, RUT: [REDACTED].
- 2° **GÍRESE** deuda por pagos no realizados durante la vigencia del decreto.
- 3° Tendrán presente este Decreto: Secretaría Municipal, Contraloría Municipal, Administración y Finanzas, Dirección de Tránsito e Inspecciones.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVESE



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL



CHRISTIAN DÍAZ RAMIREZ
ALCALDE (S) DE ARICA

CDR/CHV/CCG/RAO/RPP.